

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Puchuncaví

REGION: Valparaíso

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

089/2021

Fecha de Aprobación

08-07-2021

ROLE S.I.I.

2162-014

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 6777
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2193 / 1924 de fecha 21-08-2017 / 24-07-2021

RESUELVO:

1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN: FUSIÓN
camino: Camino antiguo a Catapilco (Vía F-120) localidad o loteo Maitencillo
sector

2.- parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 7312 Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Claudia Paola Stagnaro Frias	10.557.870-9
Cecilia Beatriz Stagnaro Frias	8.773.180-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Arturo Barrios Yañez	10.242.217-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.697
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
No Lote 1	931,42	No		No	
No Lote 2	2.498,63	No		No	
No Lote 3	2.266,95	No		No	
No		No		Total	5.697,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Si

NO

4.2 . - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTEN	
---------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

Si

NO



5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 227.310.971	2%	\$4.546.219
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	6777	FECHA:	30.12.2019
				(-) \$0
SALDO A PAGAR				4.546.219
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	199837	FECHA:	08-07-2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Precisar que, de la presente aprobación resultan los siguientes lotes enajenables (tres):
 "Lote 1", de superficie 931,42m²
 "Lote 2", de superficie 2.498,63m²
 "Lote 3", de superficie 2.266,95m²
- Aclarar que se hizo ingreso de un nuevo formulario de solicitud, declarándose como propietarias, a doña Claudia Paola Stagnaro Frias C.I. N°10.557.870-9 y a doña Cecilia Beatriz Stagnaro Frias C.I. N°8.773.180-4, dejando sin efecto el formulario de solicitud tipo anterior en que se indicaba a Inv. y Asesorías Amalfitana S.A. como titular.



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y Empresa

IMPRIMIR

EAOS/KAVB